

DESARROLLO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS  
DESEIN S.A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE  
“DESARROLLO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS DESEIN S.A.”  
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CUENCA  
EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Cuenca, el día 3 de diciembre de 2012, a las 14h00, en las oficinas de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, ubicadas en la Panamericana Norte Km. 7 1/2, Sector. Capulispamba, con la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el señor Ing. Eduardo Barredo Heinert por decisión unánime de los presentes, y actúa como Secretaria de la Junta la señora Ing. Julia Navas Izquierdo, de conformidad con los Estatutos Sociales.

A continuación, la Secretaria de la Junta pone a consideración de los asistentes el Orden del Día para su aprobación, los cuales han sido resueltos de la siguiente manera:

**Orden del Día**

1. Resolución respecto de la Disolución Anticipada de la compañía.
2. Nombramiento de los Liquidadores Principal y Suplente.
3. Determinación del honorario a ser percibido por el Liquidador Principal de la compañía.

**Primer Punto.- Resolución respecto de la Disolución Anticipada de la compañía.**

La Gerente General de la compañía, pone a consideración del único accionista el Acta de Sesión de Directorio llevada a cabo el día viernes 30 de noviembre de 2012, por medio de la cual el Directorio recomienda a la Junta General de Accionistas se proceda con la disolución anticipada de la misma -de así ser resuelto por esta última-, en atención a que desde hace algún tiempo la compañía no desarrolla ningún tipo de actividad, ni se prevé en el corto o mediano plazo el inicio de ningún proyecto relacionado con los fines para los cuales ha sido creada.

El único accionista de “DESARROLLO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS DESEIN S.A.”, luego de revisar la información presentada por la Gerente General de la compañía, resuelve acoger la recomendación del Directorio y manifiesta su decisión de disolver anticipadamente a la misma, de conformidad con lo previsto en artículo Décimo Séptimo “**Deberes y Atribuciones de la Junta General de Accionistas**”, de los Estatutos Sociales que establece “(...) Resolver acerca de la disolución de la Compañía (...)”; en concordancia con el artículo 361, numeral 4 de la Ley de Compañías vigente.

En este mismo momento, autoriza a la Gerente General para que de conformidad con la normativa aplicable realice ante los Órganos de Control pertinentes todos los trámites que correspondan a este respecto, e inclusive con su sola firma otorgue la Escritura Pública de Disolución y Liquidación de la compañía y proceda con su inscripción en el Registro Mercantil a que haya lugar.

Una vez solventado este punto, la Presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

**Segundo Punto: Nombramiento de Liquidadores Principal y Suplente**



El Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, es necesario designar a los Liquidadores Principal y Suplente para el proceso de liquidación y disolución de la compañía; en este sentido, sugiere que la señora Ing. Julia Navas Izquierdo sea nombrada Liquidadora Principal, y como Liquidadora Suplente se designe a la Leda. Mercy Andrade Delgado.

El único accionista resuelve designar a la señora Ing. Julia Navas Izquierdo como Liquidadora Principal de la compañía, y como Liquidadora Suplente a la señora Lic. Mercy Andrade Delgado.

Una vez solventado este punto, la Presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

***Tercer Punto.- Determinación del honorario a ser percibido por el Liquidador Principal de la compañía.***

El honorario que percibirá la Ing. Julia Navas Izquierdo en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía se encontrará comprendido en la remuneración que percibe actualmente como Gerente General de la compañía, esto es la suma de USD \$1.500,00 (UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mensuales, hasta que el proceso de liquidación de la compañía haya sido terminado.

Por cuanto han sido tratados todos los puntos del Orden del Día por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 16h15, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h45.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
**Ing. Eduardo Barredo Heinert**  
**Presidente Ad - hoc**

  
**Ing. Julia Navas Izquierdo**  
**Secretaria**